



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**RESOLUCIÓN No. 06 DEL 2023
(27 DE ABRIL DEL 2023)**

Por la cual se modifica el título y el artículo primero de la resolución 02 del 27 de marzo del 2019

EL REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE CHIQUINQUIRA-BOYACA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto - Ley 1010 del 2000, Ley Estatutaria 134 de 1994, la Ley Estatutaria 1757 de 2015,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: El título de la resolución 02 del 27 de marzo del 2019 quedará así: *“Por la cual se ARCHIVA la solicitud de revocatoria del mandato del alcalde de Chiquinquirá – Boyacá, “SI FIRMAS LO LOGRAREMOS”*

ARTÍCULO SEGUNDO: El artículo primero de la resolución 02 del 27 de marzo del 2019 quedará así: **ARTICULO PRIMERO. ARCHIVAR** el proceso de revocatoria del mandato **“SI FIRMAS LO LOGRAREMOS”**, Radicado RM-2017-09-001207-067, por la no presentación de firmas dentro del tiempo establecido para tal fin y no haberse presentado solicitud alguna por parte del vocero señor **JOSE ALCIDES SANCHEZ GIRALDO**

CÚMPLASE

Dada en Chiquinquirá-Boyacá, a los veintisiete (27) días del abril del dos mil veintitrés (2023).

HILDO GONZALO ROJAS GALLO

Registrador Municipal del Estado Civil de Chiquinquirá-Boyacá

Proyectó: Hildo Rojas
Revisó: Hildo Rojas